



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

147/1997

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, agote los recursos para dar respuestas a la problemática del barrio 60 Viviendas, y que detallamos a continuación:


- a) colocación de guardarraíl en la nueva calle que conecta la fábrica Newsan, con las 60 Viviendas;
- b) intervenir ante la Dirección Provincial de Energía para que proceda a la colocación de luminarias en las calles del barrio citado;
- c) resolver el problema de los canes sueltos que generan riesgos a los vecinos del lugar;
- d) evaluar la construcción de una rotonda en el ingreso al barrio.

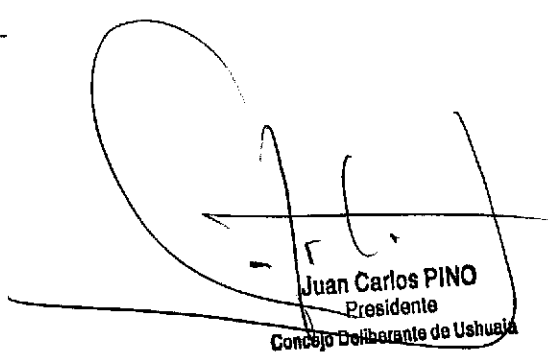
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **204** /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/06/2018.-

co
200


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia